

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MODIFICACIÓN DEL ENCARGO A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE LOS “TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA”. EXPTE N.º 2017/7017.



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental (actual Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático), se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía la realización de los “TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA”. Expte. 2017/7017 por un importe de TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (305.504,68 Euros) y un plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2019.

Segundo: Mediante Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se establece un nuevo plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2020, sin que ello suponga un incremento de presupuesto.

Tercero: Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se amplía de nuevo el plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2021.

Cuarto: El 12 de julio de 2021, la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático propone la modificación del encargo en **la tarea 3.7. del Proyecto Técnico (PT)** “Apoyo en la organización y celebración de jornadas de participación y jornadas técnicas con los distintos agentes afectados para el debate de determinados aspectos clave de cara a su incorporación al plan, así como para la presentación del documento borrador una vez elaborado” y **el apartado 11 del PT** “Presupuesto y forma de pago”. para adaptarla a las nuevas circunstancias generadas por la COVID-19.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, por remisión del artículo 105.6 de la citada Ley.

RESUELVO

Modificar el encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para la realización de los “TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA”. Expte. 2017/7017 en los siguientes términos y sin que suponga aumento del importe del encargo:

1º.- Redefinición de trabajos asociados al apartado 3.7 del PT - Se sustituye el texto inicial por el que se indica a continuación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	20/07/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	640xu644PP0DM32yU202FJP4Ry9Niu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.7 Apoyo en actividades de difusión del Plan tras su aprobación

a) ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DIVULGATIVAS TELEMÁTICAS (WEBINARES)

Se realizarán 2 jornadas con el siguiente público objetivo:

1. Administraciones públicas de la JA (Servicios Centrales, Delegaciones territoriales)
2. Otras administraciones públicas, asociaciones y público general (Diputaciones, ayuntamientos, asociaciones sectoriales vinculadas a la producción-gestión de residuos)

Las ponencias de ambas jornadas serán grabadas y publicadas en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Descripción de los trabajos a desarrollar:

- Asesoramiento técnico en la definición de las dinámicas de trabajo y los temas a debatir.
- Asesoramiento técnico en la definición de la programación y los soportes necesarios (presentaciones, documentación, etc).
- Apoyo para la elaboración de listados de asistentes y contactos para las convocatorias.
- Secretaría técnica para la celebración de las jornadas. Ésta se encargará de preparar convocatoria, recepción de inscritos, desarrollo de la jornada, contacto con ponentes, gestiones con edición de contenidos de la Consejería para la publicación de las jornadas en redes sociales y en la web, emisión de certificados de asistencia, y todo aquello que garantice el buen resultado de las jornadas.
- Elaboración de informes de conclusiones, encuestas de satisfacción y recopilación de propuestas efectuadas por los participantes.

b) EDICIÓN DIGITAL DEL PIREC 2030

Edición digital del plan para su publicación en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en formato interactivo.

c) PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS

Producción de material divulgativo en formato digital del plan y adquisición de materiales promocionales.

Descripción de los trabajos a desarrollar:

- 1 vídeo promocional, 4 microespacios, 1 infografía animada.
- 6 infografías para su difusión en el portal web y redes sociales de la Consejería.
- Material promocional. Se solicitará presupuesto unitario de diversos materiales para que la dirección del encargo elija las que considere más oportunas. Se producirán todas las unidades posibles con el presupuesto disponible para esta acción.

2º.- Modificación del apartado 11 del PT – En el desglose del presupuesto se redefine el capítulo asociado a “contrataciones externas” tras la valoración de las nuevas tareas contempladas en el apartado 3.7 del PT **sin que ello suponga la variación del importe total del presupuesto**, quedando el presupuesto desglosado estimado tal y como se indica a continuación:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	20/07/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	640xu644PP0DM32yU202FJP4Ry9Niu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Medios propios

CÓDIGO	UNIDAD	RESUMEN	Nº uds.	Precio Ud. (€)	Importe (€)
O300065	h	CONSULTOR SENIOR	300,00	36,03	10.809,00
O300005	h	TÉCNICO ESPECIALISTA SENIOR	6.148,00	30,59	188.067,32
O300010	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	1.290,00	27,25	35.152,50
O300015	h	TÉCNICO CUALIFICADO	960,00	22,14	21.254,40
O300020	h	ADMINISTRATIVO	140,00	22,54	3.155,60
O500035	jor	DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	5,00	40,82	204,10
O500025	ud	DIETA ALOJAMIENTO	5,00	64,27	321,35
O500040	ud	DIETA MANUTENCIÓN MEDIA	25,00	20,41	510,25
M300145	d	TURISMO	30,00	37,59	1.127,70
M500045	mes	SERVICIO MENSUAL DE ORDENADOR SOBREMESA ESTÁN	63,13	33,63	2.123,06
Suma medios propios					262.725,28
2,5% CI					6.568,13
SUBTOTAL MEDIOS PROPIOS (1)					269.293,41

Organización de 2 webinarios (medios propios)

CÓDIGO	UNIDAD	RESUMEN	Nº uds.	Precio Ud. (€)	Importe (€)
AMA213A050	h	EQUIPO ORGANIZACIÓN PREVIO CONFERENCIA (100 -200 ASIST)	42,00	101,82	4.276,44
AMA213A030	d	EQUIPO COORDINACIÓN DURANTE CONFERENCIA (100 - 200 ASIST)	2,00	955,14	1.910,28
AMA3130035	h	MAQUETACIÓN GRÁFICA	14,00	20,97	293,58
Suma medios propios					6.480,30
2,5% CI					162,01
SUBTOTAL MEDIOS PROPIOS (2)					6.642,31

Diseño 6 infografías (medios propios)

CÓDIGO	UNIDAD	RESUMEN	Nº uds.	Precio Ud. (€)	Importe (€)
AMA3130035	h	MAQUETACIÓN GRÁFICA	84,00	20,97	1.761,48
Suma medios propios					1.761,48
2,5% CI					44,04
SUBTOTAL MEDIOS PROPIOS (3)					1.805,52

Maquetación del PIREC (contratación externa)

CÓDIGO	UNIDAD	RESUMEN	Nº uds.	Precio Ud. (€)	Importe (€)
AMA3130035	h	MAQUETACIÓN GRÁFICA	160,00	20,97	3.355,20
Suma medios propios					3.355,20
2,5% CI					83,88
SUBTOTAL CONTRATACIÓN EXTERNA (4)					3.439,08

Producción y adquisición de materiales divulgativos (partida alzada)

CÓDIGO	UNIDAD	RESUMEN	Nº uds.	Precio Ud. (€)	Importe (€)
	ud	Video promocional y otros materiales promocionales	1,00	7.031,64	7.031,64
SUBTOTAL PARTIDA ALZADA (5)					7.031,64

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (1+2+3+4+5) **288.211,96**

6,00 % Gastos Generales 17.292,72

TOTAL PRESUPUESTO **305.504,68**

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional